

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, conforme el artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el capítulo XXI de su Reglamento Interno, a fin de solicitar que se disponga la concurrencia del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Lic. Roberto Gigante, para que, en forma personal y verbal brinde las respuestas, explicaciones e informes, sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Informe acerca del estado general de la prestación del servicio de agua potable en la Provincia de Buenos Aires.
2. Informe acerca de las sanciones aplicadas por la Autoridad del Agua a las empresas prestadoras del servicio de agua potable, derivadas de la deficiente prestación del mismo.

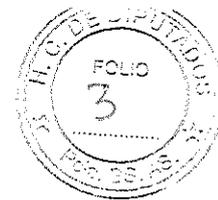


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

3. Indique si se tienen previstos nuevos aumentos tarifarios para el servicio de agua potable.
4. Detalle los alcances de la licitación pública n°04/2016;
5. Informe si los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada, han tenido intervención en el proceso licitatorio;
6. Detalle las características técnicas de la obra a realizarse sobre la planta potabilizadora Ingeniero Donato Gerardi;
7. Informe el estado de ejecución de la obra encomendada;
8. Enumere el total de las obras programadas para la rehabilitación y mantenimiento de la planta potabilizadora Ingeniero Donato Gerardi;
9. Detalle los alcances del término OPERACIÓN (de la planta potabilizadora), establecido en la cláusula primera, relativa al objeto del contrato de referencia;
10. Indique a cargo de que empresa se encuentra actualmente la operación de la planta potabilizadora Ingeniero Donato Gerardi;
11. Detalle las características del contrato de locación de obra suscripto entre AGUAS BONAERENSES S.A Y DALKIA ARGENTINA S.A – AESA, ASEOY ECOLOGÍA S.A- DELTACOM S.A- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS;
12. Informe acerca de la capacidad técnica, económica y financiera de la Unión Transitoria de Empresas con la cual se ha contratado para la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- realización de las obras de rehabilitación y mantenimiento de la planta potabilizadora Ingeniero Donato Gerardi;
13. Informe acerca del los antecedentes de las empresas DALKIA ARGENTINA S.A, AESA, ASEOY ECOLOGÍA S.A y DELTACOM S.A en materia de realización de obras de la misma naturaleza;
14. Indique si las empresas DALKIA ARGENTINA S.A, AESA, ASEOY ECOLOGÍA S.A y DELTACOM S.A, en forma conjunta o separada, se encuentran operando potabilizadora de agua en el país;
15. Informe si existen sanciones aplicadas a la contratista por incumplimiento en los parámetros mínimos de calidad de agua potable;
16. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.



PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La responsabilidad de la Provincia sobre el control del funcionamiento y de las contrataciones que realiza la empresa ABSA S.A se encuentra agravado por su condición de socio mayoritario de la empresa, lo que la convierte en única responsable de sus desiciones empresariales y quien debe ejercer con mayor énfasis su función de control en el accionar de la empresa.

Desde que Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) asumió la concesión para la presentación de servicios de agua potable y desagües cloacales en marzo de 2002, la calidad del servicio ha venido deteriorándose en forma sostenida, afectando en forma negativa la calidad de vida de miles de usuarios del servicio.

La Autoridad del Agua (ADA) ente autárquico de derecho público y naturaleza transdisciplinaria y cuya organización y funcionamiento se dispone sobre la base de la descentralización operativa y financiera, es quien tiene a su cargo el control de aguas de la Provincia de Buenos Aires, debiendo garantizar, regular y/o sancionar en todo el territorio provincial el desempeño de los servicios de aguas y saneamientos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En este contexto, el Ministro de infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, resulta ser quien se encuentra a cargo del correcto funcionamiento de la autoridad del agua, y por consiguiente, de las empresas que se encuentran bajo el control de la misma.

Resulta evidente, que la Autoridad del Agua de Buenos Aires (ADA.), no cumple adecuadamente con las misiones y funciones que tiene asignadas, ya que los derechos e intereses de los usuarios de los servicios de agua y de cloacas de la Provincia se encuentran desprotegidos y desatendidos los reclamos relacionados con los servicios de agua potable y de desagües cloacales.

Asimismo, existen respecto de la obra de "rehabilitación, operación, y mantenimiento de la planta potabilizadora ingeniero donato gerardi" varios aspectos que consideramos que deben ser aclarados, siendo la presencia del Sr. Ministro en el recinto, el mecanismo más eficaz para ello. La obra planificada resulta ser un emprendimiento de gran relevancia para las localidades de Berisso y Ensenada así como para la ciudad de La Plata, ya que se trata de la ampliación y mejoramiento de un servicio esencial para la vida de los habitantes de la región como lo es el agua potable.

La Planta Potabilizadora Donato Gerardi, ubicada en la localidad de Punta Lara, abastece de agua a las localidades de Berisso, Ensenada y gran parte de la ciudad de La Plata. Inaugurada con el segundo gobierno de Juan Domingo Perón, su funcionamiento estaba previsto por 30 años cuando la región sólo tenía 150 mil



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



habitantes; en la actualidad lleva
funcionando más de 60 años para mas de 800 mil habitantes.

Considerando la magnitud y la trascendencia de la obra a realizarse, resulta importante que se aclare el alcance de las obras proyectadas así como las tareas encomendadas a las empresas, deben brindarse también todos los detalles relativos a la planificación, licitación, ejecución y entrega de la obra adjudicada a las empresas DALKIA ARGENTINA S.A – AESA, ASEOY ECOLOGÍA S.A- DELTACOM S.A- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS.

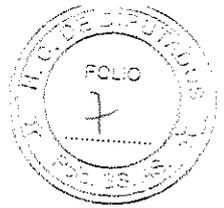
Resulta necesario también, solicitar al Sr. Ministro que se aclare la circunstancia de que el presidente de la empresa ABSA S.A Raffaele Sardella, resulte ser al mismo tiempo director de Sídeco Americana, empresa perteneciente a la familia del Presidente de la Nación Mauricio Macri.

Asimismo Veolia, adjudicataria de la obra a través de su filial AESA, resulta ser una empresa que brinda servicios de recolección de residuos domiciliarios, mantenimiento de centros de salud y establecimientos educativos en la ciudad de Buenos Aires, vinculando asimismo con la empresa SES, ligada al empresario Nicolas Caputo.

Considerando que la transparencia debe ser el pilar fundamental sobre el que deben asentarse las contrataciones que realice quien tenga la responsabilidad de gobernar la Provincia de Buenos Aires, es que solicitamos la presencia del Sr. Minisitro de

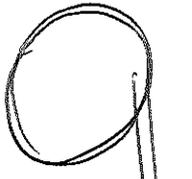


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Infraestructura de la Provincia de Buenos aires en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, a fin de poner en conocimiento a los Sres Diputados del estado de situación general de la Empresa ABSA S.A y en particular de las obras contratadas para la de "rehabilitación, operación, y mantenimiento de la planta potabilizadora ingeniero donato gerardi".

Por lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras diputados y diputadas el acompañamiento al presente pedido de informes.


PABLO L. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires